



MEMORIA DEL SGC DE CALIDAD DEL CURSO 2015-16 E.T.S.I. INFORMÁTICA

Fecha de aprobación por la CGC: 28 de junio de 2017

Fecha de aprobación por la Junta de Escuela: 17 de julio de 2017

1. Análisis del cumplimiento de objetivos del curso 2015/16

En el curso 2015/16 no se establecieron nuevas líneas estratégicas, ya que en el curso anterior se había obtenido el informe favorable para la acreditación del Máster de Ingeniería del Software e Inteligencia Artificial y en el curso 2015-16 se estaba en proceso de renovar la acreditación de los Grados en Ingeniería de Computadores, del Software e Informática. Por otra parte, el cambio previsto en la gestión del SGC apuntaba a estructurar las actividades en Acciones de mejora, que serán analizadas más adelante.

2. Definición de nuevos objetivos del curso 2016/17

Los objetivos para el curso 2016-17 son los derivados de las acciones de mejora que se recogen en la sección 4 de este documento.

Durante el curso 2016-17 se está realizando el proceso de renovación de la acreditación del Grado en Ingeniería de la Salud y se establecen como acciones de mejora las derivadas de las recomendaciones y modificaciones solicitadas en el informe de renovación de la acreditación. Igualmente, se renuevan aquellas acciones de mejora del curso 2015-16 que no se han podido completar aún.

Cabe destacar las tres acciones de mejora asociadas al Máster de Ingeniería Informática que están orientadas a lo que actualmente consideramos un Objetivo Estratégico de la Escuela, seguir ofertando este título y lograr un volumen adecuado de estudiantes que garantice su sostenibilidad.



3. Planes de mejora del curso 2015-16

DENOMINACIÓN: Promover la participación del profesorado en el plan de formación del PDI y en planes de innovación educativa.

RESPONSABLE

Coordinador de calidad

FUENTE DE LA ACCIÓN DE MEJORA: Revisión anual del Sistema

PRIORIDAD: Máxima

PERIODICIDAD: Anual

TITULACIÓN/ES RELACIONADA/S: GRADUADO/A EN INGENIERÍA DE COMPUTADORES, GRADUADO/A EN INGENIERÍA DE LA SALUD, GRADUADO/A EN INGENIERÍA DEL SOFTWARE, GRADUADO/A EN INGENIERÍA INFORMÁTICA, MÁSTER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA, MÁSTER EN INGENIERÍA DEL SOFTWARE E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

PROCESO O PROCESOS DEL SGC CON EL QUE SE RELACIONA: PA07

POTENCIALES BENEFICIARIOS/AS (GRUPOS DE INTERÉS): ALUMNOS, PDI

INDICADORES DE SEGUIMIENTO: Profesorado que participa en el plan de formación.

ACCIONES: Por una parte, la Universidad incentiva la participación en el plan de formación reconociendo algunas de las horas dedicadas como actividad docente. Por su parte, la Escuela participa anualmente en el plan de formación del PDI en el programa de formación en centros, coordinando algunos cursos de temáticas más cercanas a las necesidades del profesorado del centro. Esta oferta se determina a partir de una encuesta previa. Finalmente, el centro realiza labores de difusión complementarias a las realizadas desde la Universidad.

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO: Se ha alcanzado un nivel de participación en los planes de formación y se han consolidado incentivos para el profesorado, así como de la recogida de información sobre los intereses de los distintos colectivos. Por esta razón, se considera que se ha cumplimentado la acción de mejora.

DENOMINACIÓN: Revisar aquellos procesos del SGC que ayuden a la simplificación de su funcionamiento.

RESPONSABLE: Coordinador de Calidad

FUENTE DE LA ACCIÓN DE MEJORA: Revisión anual del Sistema

PRIORIDAD: Máxima

PLAZO DE EJECUCIÓN: junio de 2017.

TITULACIÓN/ES RELACIONADA/S: GRADUADO/A EN INGENIERÍA DE COMPUTADORES, GRADUADO/A EN INGENIERÍA DE LA SALUD, GRADUADO/A EN INGENIERÍA DEL SOFTWARE, GRADUADO/A EN INGENIERÍA INFORMÁTICA, MÁSTER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA, MÁSTER EN INGENIERÍA DEL SOFTWARE E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

PROCESO O PROCESOS DEL SGC CON EL QUE SE RELACIONA: PC02, PC12, PA01, PA12

POTENCIALES BENEFICIARIOS/AS (GRUPOS DE INTERÉS): ALUMNOS, PDI, PAS

INDICADORES DE SEGUIMIENTO: No hay indicadores del SGC relacionados



ACCIONES: Hasta ahora se ha simplificado el proceso PE05 (Medición, análisis y mejora continua) del SGC de la UMA. Concretamente, se ha eliminado la necesidad de realizar una memoria anual diferenciada de los autoinformes de seguimientos y de las actas de las reuniones de la CGC. Se pretende abordar la simplificación de otros procesos, pero será necesario ampliar el periodo de ejecución de esta acción de mejora.

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO: Todo el SGC de la UMA está en proceso de renovación y de adaptación a los nuevos mecanismos de seguimiento y acreditación de la agencia de evaluación. Por esta razón consideramos que la acción de mejora se ha completado.

DENOMINACIÓN: Mejorar la información que los distintos grupos de interés tienen sobre el Sistema de Garantía de la Calidad.

RESPONSABLE: Coordinador de Calidad

FUENTE DE LA ACCIÓN DE MEJORA; Revisión anual del Sistema

PRIORIDAD: Máxima

PERIODICIDAD: Anual.

TITULACIÓN/ES RELACIONADA/S: GRADUADO/A EN INGENIERÍA DE COMPUTADORES, GRADUADO/A EN INGENIERÍA DE LA SALUD, GRADUADO/A EN INGENIERÍA DEL SOFTWARE, GRADUADO/A EN INGENIERÍA INFORMÁTICA, MÁSTER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA, MÁSTER EN INGENIERÍA DEL SOFTWARE E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

PROCESO O PROCESOS DEL SGC CON EL QUE SE RELACIONA: PC12, PA12

POTENCIALES BENEFICIARIOS/AS (GRUPOS DE INTERÉS): ALUMNOS, PDI, PAS

INDICADORES DE SEGUIMIENTO: Participación de los distintos grupos de interés en las distintas encuestas de satisfacción.

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO: A finales del año 2015 se realizaron sesiones informativas promovidas por el Servicio de Calidad de la Universidad de Málaga sobre el SGC. A finales del 2016 se volvieron a realizar estas sesiones, en este caso promovidas desde la dirección de la Escuela. Por otra parte, el centro realiza labores de difusión de forma electrónica y periódica tanto al PDI como a los estudiantes coincidiendo con los periodos de apertura de las distintas encuestas que soportan el SGC. Además, dentro de las Jornadas de acogida que se ofertan a los estudiantes al inicio de sus estudios, se incluye una sesión específica dedicada al SGC. Por estas razones, se considera que la acción de mejora se ha completado.



DENOMINACIÓN: Modificar los indicadores IN02 e IN16 para que los niveles de cumplimiento de los objetivos de calidad y de las acciones de mejora sean analizados por título y no por centro.

RESPONSABLE: Coordinador de calidad

FUENTE DE LA ACCIÓN DE MEJORA: Revisión anual del Sistema

PRIORIDAD: Máxima

PLAZO DE EJECUCIÓN: Octubre 2017

TITULACIÓN/ES RELACIONADA/S: GRADUADO/A EN INGENIERÍA DE COMPUTADORES, GRADUADO/A EN INGENIERÍA DE LA SALUD, GRADUADO/A EN INGENIERÍA DEL SOFTWARE, GRADUADO/A EN INGENIERÍA INFORMÁTICA, MÁSTER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA, MÁSTER EN INGENIERÍA DEL SOFTWARE E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

PROCESO O PROCESOS DEL SGC CON EL QUE SE RELACIONA: PC02

POTENCIALES BENEFICIARIOS/AS (GRUPOS DE INTERÉS): ALUMNOS, PDI, PAS

INDICADOR DE SEGUIMIENTO: IN02, IN16

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO: No se ha iniciado esta acción de mejora. Como consecuencia de los procesos de renovación de las acreditaciones de la práctica totalidad de los títulos de la UMA, se prevé una revisión del SGC en diversos aspectos. Por esta razón, se ha decidido posponer esta acción de mejora para integrarla dentro de ese proceso más amplio.

DENOMINACIÓN: Aumentar la información audiovisual del título que ayude a los futuros estudiantes a distinguir los perfiles profesionales de los títulos de grado impartidos en la escuela.

RESPONSABLE: Coordinador de Calidad

FUENTE DE LA ACCIÓN DE MEJORA: Revisión anual del Sistema

PRIORIDAD: Media

PLAZO DE EJECUCIÓN: Octubre 2017

TITULACIÓN/ES RELACIONADA/S: GRADUADO/A EN INGENIERÍA DE COMPUTADORES, GRADUADO/A EN INGENIERÍA DE LA SALUD, GRADUADO/A EN INGENIERÍA DEL SOFTWARE, GRADUADO/A EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

PROCESO O PROCESOS DEL SGC CON EL QUE SE RELACIONA: PC04

POTENCIALES BENEFICIARIOS/AS (GRUPOS DE INTERÉS): ALUMNOS

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO: Se ha empezado a recopilar vídeos disponibles actualmente tanto en la escuela como en asociaciones y organismos relacionados con la Ingeniería Informática. Cuando se disponga de un catálogo adecuado, se creará el entorno web para su difusión.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



E.T.S.
INGENIERÍA
INFORMÁTICA

DENOMINACIÓN: Implantar un sistema de coordinación de actividades de evaluación en másteres.

RESPONSABLE: Coordinadores de los másteres

FUENTE DE LA ACCIÓN DE MEJORA: Revisión anual del Sistema

PRIORIDAD: Alta

PLAZO DE EJECUCIÓN: Octubre 2016

TITULACIÓN/ES RELACIONADA/S: MÁSTER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA, MÁSTER EN INGENIERÍA DEL SOFTWARE E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

PROCESO O PROCESOS DEL SGC CON EL QUE SE RELACIONA:

POTENCIALES BENEFICIARIOS/AS (GRUPOS DE INTERÉS): ALUMNOS

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO: Por las encuestas y entrevistas con los estudiantes de los másteres, se pudo observar que encontraban dificultades en la organización del trabajo para atender a las pruebas y actividades de evaluación de las distintas asignaturas. Por esta razón, se decidió adaptar el sistema de coordinación que ya estaba implantado en los grados, a las necesidades de los másteres.

Al principio del curso 2016-17, se habilitó en la Sala de Profesores la secciones correspondientes a la coordinación de las asignaturas de los dos másteres. Se establece el protocolo de que los profesores responsables de cada asignatura comunican al coordinador del máster la previsión de actividades en cada cuatrimestres; si el coordinador detecta una excesiva concentración o conflictos, resuelve con los profesores estos problemas antes de hacer públicas las actividades. Se considera entonces que se ha completado la acción de mejora.



CURSO	CURSO 2015/2016
CENTRO	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
TITULACIÓN	
FUENTE DE LA ACCIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
SE ACEPTA LA MOD/RECOMENDACIÓN	SI
ALEGACIÓN En el caso de que no se acepte la recomendación/modificación o bien que se acepte, pero ya esté resuelta. En este último caso justificar cómo se ha resuelto	A través de la aplicación PROA existe un enlace denominado "Horarios generales" que dirige a un pdf generado por la aplicación y que en el curso 2015-16 ha estado vacío. Sin embargo, los horarios de todas las asignaturas se encuentran disponibles en la web del centro: http://www.informatica.uma.es/info/72525/grado-ing-del-software-horarios/index_es
CRITERIO EVALUACIÓN	I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.
NIVEL ALCANZADO	Se alcanza parcialmente
TIPO	MODIFICACIÓN
ÁMBITO DE LA ACCIÓN DE MEJORA:	CENTRO
SERVICIO CENTRAL IMPLICADO	
DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN:	1. Se debe cumplimentar la sección titulada "Horarios generales" del apartado de programación docente cuyo contenido aparece en blanco.
ACTUACIONES A REALIZAR:	Introducir correctamente la información de los horarios en la aplicación de gestión de la programación docente.



RESPONSABLE:	VALVERDE RAMOS, AGUSTIN
CARGO DEL RESPONSABLE:	
FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN:	30 de septiembre de 2016
PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN:	Comprobar que el pdf enlazado contiene los horarios del curso 2016-17
CUMPLIMIENTO	NO
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	Se ha detectado la causa del error en el sistema de la universidad para la gestión de la programación docente. Sin embargo, no se ha podido establecer aun una estrategia adecuada para la resolución del problema, ya que esta implica a varias unidades organizativas (vicerrectorado, centro y departamentos). Por esta razón, la acción de mejora se mantiene abierta para resolverla en el curso 2017-18.

CREADO EL:	martes, 14 de junio de 2016, 12:23
MODIFICADO EL:	miércoles, 28 de junio de 2017, 20:17



CURSO	CURSO 2015/2016
CENTRO	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
TITULACIÓN	
FUENTE DE LA ACCIÓN	
SE ACEPTA LA MOD/RECOMENDACIÓN	SI
ALEGACIÓN En el caso de que no se acepte la recomendación/modificación o bien que se acepte, pero ya esté resuelta. En este último caso justificar cómo se ha resuelto	Entendemos que debe haber un error en el año de la última memoria de resultados a la que se refiere el informe que está publicada en la web. En dicho informe se menciona que la última memoria de resultados publicada corresponde al curso 2012/13, cuando se encontraba publicada también la del 2013/14. Por lo tanto, seguramente se referiría a la del 2014/15, que efectivamente no estaba publicada por no haber sido aprobada en el momento de la visita del panel. Actualmente ya se ha aprobado y aparece publicada en la web.
CRITERIO EVALUACIÓN	I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.
NIVEL ALCANZADO	Se alcanza parcialmente
TIPO	MODIFICACIÓN
ÁMBITO DE LA ACCIÓN DE MEJORA:	CENTRO
SERVICIO CENTRAL IMPLICADO	
DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN:	2. Se debe actualizar en la web las memorias de resultados si existen memorias más recientes que la del curso 2012/13 (se ha encontrado en ISOTOOLS la del curso 2013/14).
ACTUACIONES A REALIZAR:	Por lo alegado anteriormente se considera realizada.



RESPONSABLE:	
CARGO DEL RESPONSABLE:	
FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN:	14 de junio de 2016
PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN:	No procede
CUMPLIMIENTO	SI
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	

CREADO EL:	martes, 14 de junio de 2016, 12:26
MODIFICADO EL:	miércoles, 28 de junio de 2017, 20:20



CURSO	CURSO 2015/2016
CENTRO	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
TITULACIÓN	
FUENTE DE LA ACCIÓN	
SE ACEPTA LA MOD/RECOMENDACIÓN	SI
ALEGACIÓN En el caso de que no se acepte la recomendación/modificación o bien que se acepte, pero ya esté resuelta. En este último caso justificar cómo se ha resuelto	Aunque se hace referencia en el informe a la necesidad de tener información en inglés para los estudiantes Erasmus, entendemos que se solicita una traducción más amplia de la existente, ya que, actualmente ya hay información en inglés para estos estudiantes: http://www.informatica.uma.es/info/5492/estudiantes-recibidos/index_es
CRITERIO EVALUACIÓN	I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.
NIVEL ALCANZADO	Se alcanza parcialmente
TIPO	MODIFICACIÓN
ÁMBITO DE LA ACCIÓN DE MEJORA:	CENTRO
SERVICIO CENTRAL IMPLICADO	
DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN:	3. Se debe proporcionar información en inglés para potenciales alumnos de intercambio (por ejemplo, Erasmus)
ACTUACIONES A REALIZAR:	1. Contratar un servicio para traducir las páginas web de los títulos de la escuela. (Actualmente, ya se ha contactado con la persona que realizó la traducción de las páginas web del sistema de información público previo.)



	<ol style="list-style-type: none">2. Seleccionar, en una primera fase, el contenido relevante para la traducción inicial.3. En una segunda fase, se traducirá el resto del contenido.
RESPONSABLE:	CRUZ MARTIN, ANA MARIA
CARGO DEL RESPONSABLE:	
FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN:	30 de junio de 2017
PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN:	Se considerará alcanzado si toda la información relevante para estudiantes extranjeros aparece en inglés.
CUMPLIMIENTO	NO
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	Aunque se han traducido aquellas partes del a web más visitadas por alumnos extranjeros, no se ha completado la traducción de todas las páginas. El cambio del gestor documental ha retrasado los plazos previstos y será necesario extender el plazo previsto para la finalización de la acción de mejora al finales del curso 2017-18.

CREADO EL:	martes, 14 de junio de 2016, 12:27
MODIFICADO EL:	miércoles, 28 de junio de 2017, 20:23



CURSO	CURSO 2015/2016
CENTRO	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
TITULACIÓN	
FUENTE DE LA ACCIÓN	
SE ACEPTA LA MOD/RECOMENDACIÓN	SI
ALEGACIÓN En el caso de que no se acepte la recomendación/modificación o bien que se acepte, pero ya esté resuelta. En este último caso justificar cómo se ha resuelto	Efectivamente, tal y como se manifestó en el informe oral por parte del panel existen acciones de coordinación relevantes sobre las que no se incide demasiado en los informe de seguimiento. Por lo tanto se asume la necesidad de esta modificación.
CRITERIO EVALUACIÓN	IV. PROFESORADO.
NIVEL ALCANZADO	Se alcanza
TIPO	RECOMENDACIÓN
ÁMBITO DE LA ACCIÓN DE MEJORA:	CENTRO
SERVICIO CENTRAL IMPLICADO	
DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN:	1. Se recomienda incorporar en la documentación del SIGC mayor detalle de las actuaciones de coordinación que se vayan desarrollando.
ACTUACIONES A REALIZAR:	1. Establecimiento de un protocolo que permita la recepción por parte de la CGC de informes relativos a las actividades de coordinación que se realizan.



	<ol style="list-style-type: none">2. Creación de carpetas en el gestor documental para organizar toda esta información.3. Actualmente ya se ha tenido una reunión con los coordinadores de los grados y el equipo directivo para establecer las pautas de este protocolo
RESPONSABLE:	VALVERDE RAMOS, AGUSTIN
CARGO DEL RESPONSABLE:	
FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN:	30 de enero de 2017
PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN:	Verificación de la documentación disponible en el gestor documental del SGC
CUMPLIMIENTO	SI
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	Actualmente, el SGC de la Universidad de Málaga está en proceso de renovación y, muy especialmente, el sistema para la gestión de los documentos. Ya se ha puesto en marcha el que será el nuevo entorno de trabajo, se está migrando a él toda la documentación y se está empezando a incorporar más evidencias.

CREADO EL:	martes, 14 de junio de 2016, 12:31
MODIFICADO EL:	miércoles, 28 de junio de 2017, 20:28



CURSO	CURSO 2015/2016
CENTRO	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
TITULACIÓN	
FUENTE DE LA ACCIÓN	
SE ACEPTA LA MOD/RECOMENDACIÓN	SI
ALEGACIÓN En el caso de que no se acepte la recomendación/modificación o bien que se acepte, pero ya esté resuelta. En este último caso justificar cómo se ha resuelto	Tal y como se recogía en el autoinforme de renovación, entendemos que el primer año de implantación del Plan de Orientación y Tutorización era insuficiente para hacer un análisis profundo del mismo, pero que estaba ya contemplado hacer este análisis tras el segundo año.
CRITERIO EVALUACIÓN	V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS.
NIVEL ALCANZADO	Se alcanza parcialmente
TIPO	MODIFICACIÓN
ÁMBITO DE LA ACCIÓN DE MEJORA:	CENTRO
SERVICIO CENTRAL IMPLICADO	
DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN:	1. Se debe analizar el resultado de las acciones de orientación implantadas en el centro tan pronto sea posible.
ACTUACIONES A REALIZAR:	En el informe de seguimiento del curso 2015-16 y en los sucesivos, incluir una sección específica sobre el análisis y seguimiento del POT.



RESPONSABLE:	VALVERDE RAMOS, AGUSTIN
CARGO DEL RESPONSABLE:	
FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN:	30 de enero de 2017
PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN:	Verificar que los informes de seguimiento recogen la sección indicada.
CUMPLIMIENTO	SI
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	Atendiendo a los nuevos modelos y procedimientos de seguimiento se buscará la forma de dejar evidencia del análisis futuro del POT.

CREADO EL:	martes, 14 de junio de 2016, 12:37
MODIFICADO EL:	miércoles, 28 de junio de 2017, 20:34



CURSO	CURSO 2015/2016
CENTRO	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
TITULACIÓN	
FUENTE DE LA ACCIÓN	
SE ACEPTA LA MOD/RECOMENDACIÓN	SI
ALEGACIÓN En el caso de que no se acepte la recomendación/modificación o bien que se acepte, pero ya esté resuelta. En este último caso justificar cómo se ha resuelto	
CRITERIO EVALUACIÓN	V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS.
NIVEL ALCANZADO	Se alcanza parcialmente
TIPO	MODIFICACIÓN
ÁMBITO DE LA ACCIÓN DE MEJORA:	CENTRO
SERVICIO CENTRAL IMPLICADO	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS
DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN:	2. Se debe facilitar el acceso a las instalaciones por personas con alguna discapacidad física según marque la normativa vigente.
ACTUACIONES A REALIZAR:	1. Solicitar informe de accesibilidad del edificio a los servicios técnicos del Vicerrectorado de Smart Campus.



	<ol style="list-style-type: none">2. Acometer las acciones derivadas del informe anterior.3. Revisar la señalética del edificio para garantizar, no solo la accesibilidad, sino también la correcta información sobre ella.
RESPONSABLE:	GUTIERREZ LOPEZ, FRANCISCO
CARGO DEL RESPONSABLE:	
FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN:	30 de junio de 2017
PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN:	Informe de accesibilidad y señalización que certifique su adecuación en todas las zonas del centro.
CUMPLIMIENTO	SI
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	El informe de accesibilidad y señalización certifica la adecuación de todas las zonas del centro.

CREADO EL:	martes, 14 de junio de 2016, 12:38
MODIFICADO EL:	miércoles, 28 de junio de 2017, 20:36



CURSO	CURSO 2015/2016
CENTRO	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
TITULACIÓN	
FUENTE DE LA ACCIÓN	
SE ACEPTA LA MOD/RECOMENDACIÓN	SI
ALEGACIÓN En el caso de que no se acepte la recomendación/modificación o bien que se acepte, pero ya esté resuelta. En este último caso justificar cómo se ha resuelto	
CRITERIO EVALUACIÓN	VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO.
NIVEL ALCANZADO	Se alcanza parcialmente
TIPO	MODIFICACIÓN
ÁMBITO DE LA ACCIÓN DE MEJORA:	UNIVERSIDAD
SERVICIO CENTRAL IMPLICADO	SERVICIO DE CALIDAD
DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN:	1. Se deben realizar las encuestas de satisfacción de PAS y empleadores
ACTUACIONES A REALIZAR:	1. Realizar una encuesta de clima laboral al PAS de la Universidad de Málaga. 2. Realizar estudios de satisfacción a los empleadores.



RESPONSABLE:	DOBLAS VISO, JOSE MANUEL
CARGO DEL RESPONSABLE:	
FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN:	31 de diciembre de 2017
PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN:	Existencia de estudios de satisfacción de PAS y empleadores.
CUMPLIMIENTO	
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	

CREADO EL:	martes, 14 de junio de 2016, 12:39
MODIFICADO EL:	miércoles, 28 de junio de 2017, 20:38



CURSO	CURSO 2015/2016
CENTRO	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
TITULACIÓN	
FUENTE DE LA ACCIÓN	
SE ACEPTA LA MOD/RECOMENDACIÓN	SI
ALEGACIÓN En el caso de que no se acepte la recomendación/modificación o bien que se acepte, pero ya esté resuelta. En este último caso justificar cómo se ha resuelto	Dado que las encuestas son contestadas de forma anónima, no es posible establecer correlaciones con sus resultados académicos. Por otra parte, dado que estas encuestas tienen que ser realizadas cuando los cuatrimestres están avanzados, los alumnos que abandonan prematuramente no acceden a estas encuestas. En su lugar, pensamos que las entrevistas con los tutores del Plan de Orientación y Tutorización pueden ser más útiles para recoger este tipo de información.
CRITERIO EVALUACIÓN	VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO.
NIVEL ALCANZADO	Se alcanza parcialmente
TIPO	MODIFICACIÓN
ÁMBITO DE LA ACCIÓN DE MEJORA:	CENTRO
SERVICIO CENTRAL IMPLICADO	SERVICIO DE CALIDAD
DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN:	2. Se debe analizar los resultados de las encuestas de los estudiantes y ver si hay una correlación entre la valoración de la satisfacción con los estudiantes que acaban el grado o abandonan.
ACTUACIONES A REALIZAR:	1. Los tutores personales incluirán en sus entrevistas con los estudiantes, cuestiones orientadas a determinar la influencia



	<p>de la satisfacción con la actividad docente en las causas de abandono.</p> <p>2. El informe de seguimiento del curso 2016-17 incluirá un análisis específico de esas consultas.</p>
RESPONSABLE:	VALVERDE RAMOS, AGUSTIN
CARGO DEL RESPONSABLE:	
FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN:	15 de julio de 2017
PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN:	Verificación del autoinforme de seguimiento del curso 2016-17 (convocatoria 2017-18).
CUMPLIMIENTO	NO
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	Si bien se ha empezado a recoger información desde los tutores y con el análisis de datos, no ha sido posible aun establecer conclusiones. Por esta razón, se extiende la finalización de esta acción de mejora a finales del curso 2017-18.

CREADO EL:	martes, 14 de junio de 2016, 12:40
MODIFICADO EL:	miércoles, 28 de junio de 2017, 20:42



CURSO	CURSO 2015/2016
CENTRO	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
TITULACIÓN	
FUENTE DE LA ACCIÓN	
SE ACEPTA LA MOD/RECOMENDACIÓN	SI
ALEGACIÓN En el caso de que no se acepte la recomendación/modificación o bien que se acepte, pero ya esté resuelta. En este último caso justificar cómo se ha resuelto	Se ha modificado el informe de renovación para incluir un mejor análisis de los resultados de las encuestas de valoración por parte del profesorado. La modificación se puede consultar en el Criterio VII del Autoinforme, destacada en rojo.
CRITERIO EVALUACIÓN	VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO.
NIVEL ALCANZADO	
TIPO	MODIFICACIÓN
ÁMBITO DE LA ACCIÓN DE MEJORA:	CENTRO
SERVICIO CENTRAL IMPLICADO	SERVICIO DE CALIDAD
DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN:	3. Se deben analizar los resultados de las encuestas de valoración por parte del profesorado.
ACTUACIONES A REALIZAR:	



RESPONSABLE:	VALVERDE RAMOS, AGUSTIN
CARGO DEL RESPONSABLE:	
FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN:	14 de junio de 2016
PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN:	
CUMPLIMIENTO	SI
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	

CREADO EL:	martes, 14 de junio de 2016, 12:40
MODIFICADO EL:	miércoles, 28 de junio de 2017, 20:43



CURSO	CURSO 2015/2016
CENTRO	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
TITULACIÓN	
FUENTE DE LA ACCIÓN	
SE ACEPTA LA MOD/RECOMENDACIÓN	SI
ALEGACIÓN En el caso de que no se acepte la recomendación/modificación o bien que se acepte, pero ya esté resuelta. En este último caso justificar cómo se ha resuelto	
CRITERIO EVALUACIÓN	VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO.
NIVEL ALCANZADO	Se alcanza parcialmente
TIPO	MODIFICACIÓN
ÁMBITO DE LA ACCIÓN DE MEJORA:	UNIVERSIDAD
SERVICIO CENTRAL IMPLICADO	SERVICIO DE COOPERACIÓN (PRÁCTICAS EN EMPRESA Y ORIENTACIÓN LABORAL)
DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN:	4. Se deben realizar encuestas de satisfacción sobre las prácticas externas y sus tutores.
ACTUACIONES A REALIZAR:	1. Realizar estudios de satisfacción sobre las prácticas externas y sus tutores.



RESPONSABLE:	PEÑAFIEL VELASCO, ANTONIO
CARGO DEL RESPONSABLE:	
FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN:	31 de diciembre de 2017
PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN:	Existencia de estudios de satisfacción sobre las prácticas externas y sus tutores.
CUMPLIMIENTO	
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	

CREADO EL:	martes, 14 de junio de 2016, 12:41
MODIFICADO EL:	miércoles, 28 de junio de 2017, 20:44



CURSO	CURSO 2015/2016
CENTRO	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
TITULACIÓN	
FUENTE DE LA ACCIÓN	
SE ACEPTA LA MOD/RECOMENDACIÓN	SI
ALEGACIÓN En el caso de que no se acepte la recomendación/modificación o bien que se acepte, pero ya esté resuelta. En este último caso justificar cómo se ha resuelto	Se ha modificado el informe de renovación para incluir un análisis sobre la influencia de las encuestas de satisfacción en los planes de mejora del título. La modificación se puede consultar en el Criterio VII del Autoinforme, destacada en rojo.
CRITERIO EVALUACIÓN	VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO.
NIVEL ALCANZADO	Se alcanza parcialmente
TIPO	MODIFICACIÓN
ÁMBITO DE LA ACCIÓN DE MEJORA:	CENTRO
SERVICIO CENTRAL IMPLICADO	
DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN:	5. Se debe explicar cómo las encuestas de satisfacción han influido en los planes de mejora del título.
ACTUACIONES A REALIZAR:	
RESPONSABLE:	VALVERDE RAMOS, AGUSTIN



CARGO DEL RESPONSABLE:	
FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN:	14 de junio de 2016
PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN:	
CUMPLIMIENTO	SI
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	

CREADO EL:	martes, 14 de junio de 2016, 12:42
MODIFICADO EL:	miércoles, 28 de junio de 2017, 20:45



CURSO	CURSO 2015/2016
CENTRO	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
TITULACIÓN	
FUENTE DE LA ACCIÓN	
SE ACEPTA LA MOD/RECOMENDACIÓN	SI
ALEGACIÓN En el caso de que no se acepte la recomendación/modificación o bien que se acepte, pero ya esté resuelta. En este último caso justificar cómo se ha resuelto	
CRITERIO EVALUACIÓN	VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO.
NIVEL ALCANZADO	Se alcanza parcialmente
TIPO	MODIFICACIÓN
ÁMBITO DE LA ACCIÓN DE MEJORA:	CENTRO
SERVICIO CENTRAL IMPLICADO	SERVICIO DE CALIDAD
DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN:	6. Se debe realizar un análisis muy detallado y cuidadoso de la tasa de abandono y de la de rendimiento para poder conocer las causas de esos datos tan preocupantes y tomar medidas al respecto. En este análisis debe revisarse si esos datos se están obteniendo correctamente o si hay algún elemento distorsionador (p. ej. cambios de titulación computados como abandonos). Debe



	analizarse la incoherencia de estas tasas tan negativas con las estadísticas de calificaciones presentadas en el apartado 6.
ACTUACIONES A REALIZAR:	<ol style="list-style-type: none">1. Revisión de los procedimientos de cálculo de las tasas de abandono y graduación.2. Seguimiento individualizado de la vida académica de los estudiantes de las dos primeras promociones para analizar si existe algún elemento distorsionador en el cálculo de las tasas de abandono, graduación y rendimiento.3. Analizar la información generada en los puntos anteriores y compararla con las tasas CURSA y los resultados académicos.
RESPONSABLE:	VALVERDE RAMOS, AGUSTIN
CARGO DEL RESPONSABLE:	
FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN:	30 de enero de 2017
PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN:	Verificar que el autoinforme de seguimiento recoge los análisis propuestos.
CUMPLIMIENTO	NO
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	Actualmente, se está recopilando la información histórica de las primeras promociones de los grados de ingeniería de Computadores, Software e Informática. Sin embargo, dado la complejidad de la tarea, no se ha podido completar el análisis deseado, por los planes de consecución de la acción de mejora se extienden a finales del curso 2017-18.

CREADO EL:	martes, 14 de junio de 2016, 12:43
MODIFICADO EL:	miércoles, 28 de junio de 2017, 20:49



CURSO	CURSO 2015/2016
CENTRO	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
TITULACIÓN	
FUENTE DE LA ACCIÓN	
SE ACEPTA LA MOD/RECOMENDACIÓN	SI
ALEGACIÓN En el caso de que no se acepte la recomendación/modificación o bien que se acepte, pero ya esté resuelta. En este último caso justificar cómo se ha resuelto	
CRITERIO EVALUACIÓN	VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO.
NIVEL ALCANZADO	Se alcanza parcialmente
TIPO	MODIFICACIÓN
ÁMBITO DE LA ACCIÓN DE MEJORA:	UNIVERSIDAD
SERVICIO CENTRAL IMPLICADO	SERVICIO DE COOPERACIÓN (PRÁCTICAS EN EMPRESA Y ORIENTACIÓN LABORAL)
DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN:	7. Se debe seguir recopilando datos sobre la inserción laboral de los egresados de la titulación para poder proporcionar información más precisa en el futuro.



ACTUACIONES A REALIZAR:	1. Seguir recopilando datos de inserción laboral. Los datos disponibles actualmente se publican en la siguiente dirección: http://www.uma.es/agencia-de-colocacion/cms/menu/prospeccion-ocupacional/informes-de-insercion/ 2. Analizar los datos de inserción laboral en los Autoinformes de Seguimiento.
RESPONSABLE:	PEÑAFIEL VELASCO, ANTONIO
CARGO DEL RESPONSABLE:	
FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN:	31 de diciembre de 2017
PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN:	Comprobar la existencia de datos de inserción laboral.
CUMPLIMIENTO	
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	

CREADO EL:	martes, 14 de junio de 2016, 12:43
MODIFICADO EL:	miércoles, 28 de junio de 2017, 20:50



4. Planes de mejora del curso 2016-17

CURSO	CURSO 2016/2017
CENTRO	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
TITULACIÓN	GRADUADO/A EN INGENIERÍA DE LA SALUD POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
FUENTE DE LA ACCIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
SE ACEPTA LA MOD/RECOMENDACIÓN	SI
ALEGACIÓN En el caso de que no se acepte la recomendación/modificación o bien que se acepte, pero ya esté resuelta. En este último caso justificar cómo se ha resuelto	Se acepta la recomendación y se da por resuelta. Enlace de la web de la Universidad de Sevilla: http://www.us.es/estudios/grados/plan_226?p=6 Enlace de la web de la Universidad de Málaga: http://www.uma.es/grado-en-ingenieria-de-la-salud
CRITERIO EVALUACIÓN	I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.
NIVEL ALCANZADO	No se alcanza/Insuficiente
TIPO	RECOMENDACIÓN
ÁMBITO DE LA ACCIÓN DE MEJORA:	CENTRO
SERVICIO CENTRAL IMPLICADO	
DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN:	1.- Se recomienda enlazar a la misma versión de la Memoria Verificada del Título en las dos universidades.
ACTUACIONES A REALIZAR:	
RESPONSABLE:	
CARGO DEL RESPONSABLE:	
FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN:	8 de mayo de 2017
PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN:	
CUMPLIMIENTO	
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



E.T.S.
INGENIERÍA
INFORMÁTICA

CREADO EL:	lunes, 8 de mayo de 2017, 13:13
MODIFICADO EL:	martes, 23 de mayo de 2017, 10:20



CURSO	CURSO 2016/2017
CENTRO	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
TITULACIÓN	GRADUADO/A EN INGENIERÍA DE LA SALUD POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
FUENTE DE LA ACCIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
SE ACEPTA LA MOD/RECOMENDACIÓN	SI
ALEGACIÓN En el caso de que no se acepte la recomendación/modificación o bien que se acepte, pero ya esté resuelta. En este último caso justificar cómo se ha resuelto	Se acepta la modificación y se da por resuelta. En la web del Grado en la Universidad de Málaga se ha incluido esta información: http://www.uma.es/grado-en-ingenieria-de-la-salud En la web del Grado en la Universidad de Sevilla se ha incluido esta información: http://www.us.es/estudios/grados/plan_226?p=7 En la web del Campus de Excelencia Internacional Andalucía Tech se ha incluido esta información: http://www.andaluciatech.org/estudios-y-acceso/grados-conjuntos/ingenieria-de-la-salud
CRITERIO EVALUACIÓN	I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.
NIVEL ALCANZADO	No se alcanza/Insuficiente
TIPO	MODIFICACIÓN
ÁMBITO DE LA ACCIÓN DE MEJORA:	CENTRO
SERVICIO CENTRAL IMPLICADO	
DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN:	1.- Se deben incluir todas las Menciones del Título que figuran en la Memoria Verificada en la información publicada del plan de estudios, tanto en la web del Título como en las webs de Andalucía Tech y de las universidades donde se imparte, indicando con claridad las Menciones que se pueden cursar en cada centro.
ACTUACIONES A REALIZAR:	
RESPONSABLE:	
CARGO DEL RESPONSABLE:	



FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN:	8 de mayo de 2017
PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN:	
CUMPLIMIENTO	
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	

CREADO EL:	lunes, 8 de mayo de 2017, 13:15
MODIFICADO EL:	martes, 23 de mayo de 2017, 10:21



CURSO	CURSO 2016/2017
CENTRO	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
TITULACIÓN	GRADUADO/A EN INGENIERÍA DE LA SALUD POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
FUENTE DE LA ACCIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
SE ACEPTA LA MOD/RECOMENDACIÓN	SI
ALEGACIÓN En el caso de que no se acepte la recomendación/modificación o bien que se acepte, pero ya esté resuelta. En este último caso justificar cómo se ha resuelto	<p>En el siguiente enlace se pueden consultar los resultados del Cuestionario de Egresados de Grados del Curso 2015/16:</p> <p>https://drive.google.com/open?id=1Jo4t4cOSE-DA9CkQ5F36RMocE4TlBVnye-CwmmeE7A</p> <p>En la web del Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento de la UMA se difunden los estudios de inserción laboral disponibles:</p> <p>http://www.uma.es/agencia-de-colocacion/cms/menu/prospeccion-ocupacional/informes-de-insercion/</p> <p>En el siguiente enlace se puede acceder a la información relativa a Inserción Laboral de los egresados del Curso 2014/15:</p> <p>https://docs.google.com/spreadsheets/d/1zdpwHXFyh8zwhGE5C6zlkXAFGOfBPP_qi9zd56zl-9Y/edit?usp=sharing</p> <p>Según este estudio, el 16.67% de los egresados del Grado en Ingeniería de la Salud en el curso 2014/15 están trabajando, aunque hay que tener en cuenta que la validez de estos estudios es significativa a más largo plazo y que no tienen en cuenta los estudiantes que han continuado su formación con estudios de postgrado (se tiene constancia de que en la primera promoción, un porcentaje significativo de los egresados continúan sus estudios de posgrado).</p> <p>Por parte de la Universidad de Sevilla, el estudio sobre empleabilidad se realiza a los dos años desde el egreso, por tanto, los datos en este procedimiento estarán disponibles para los próximos seguimientos.</p>
CRITERIO EVALUACIÓN	II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD.
NIVEL ALCANZADO	No se alcanza/Insuficiente
TIPO	RECOMENDACIÓN



ÁMBITO DE LA ACCIÓN DE MEJORA:	UNIVERSIDAD
SERVICIO CENTRAL IMPLICADO	SERVICIO DE CALIDAD SERVICIO DE COOPERACIÓN (PRÁCTICAS EN EMPRESA Y ORIENTACIÓN LABORAL)
DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN:	2.- Se recomienda aportar los estudios de satisfacción de los egresados y empleadores, así como los indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.
ACTUACIONES A REALIZAR:	Realizar estudios de satisfacción de empleadores.
RESPONSABLE:	DOBLAS VISO, JOSE MANUEL
CARGO DEL RESPONSABLE:	José Manuel Doblas Viso: Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento y Servicio de Calidad de la UMA Rosario Barea Avendaño, Oficina de Gestión de la Calidad de la US
FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN:	31 de diciembre de 2018
PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN:	Comprobar la existencia de estudios de satisfacción de empleadores.
CUMPLIMIENTO	
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	

CREADO EL:	lunes, 8 de mayo de 2017, 13:21
MODIFICADO EL:	miércoles, 24 de mayo de 2017, 14:41



CURSO	CURSO 2016/2017
CENTRO	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
TITULACIÓN	GRADUADO/A EN INGENIERÍA DE LA SALUD POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
FUENTE DE LA ACCIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
SE ACEPTA LA MOD/RECOMENDACIÓN	SI
ALEGACIÓN En el caso de que no se acepte la recomendación/modificación o bien que se acepte, pero ya esté resuelta. En este último caso justificar cómo se ha resuelto	Se acepta la modificación. Actualmente la Universidad de Sevilla y la Universidad de Málaga están trabajando en la elaboración de un único SGC aplicable a los títulos conjuntos de Andalucía Tech.
CRITERIO EVALUACIÓN	II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD.
NIVEL ALCANZADO	No se alcanza/Insuficiente
TIPO	MODIFICACIÓN
ÁMBITO DE LA ACCIÓN DE MEJORA:	UNIVERSIDAD
SERVICIO CENTRAL IMPLICADO	SERVICIO DE CALIDAD
DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN:	2.- Se debe adoptar un único SGC de manera que se apliquen los mismos procedimientos de recogida de información y de medida de los indicadores de satisfacción en las dos sedes del Título.
ACTUACIONES A REALIZAR:	- Elaborar un único SGC aplicable a los títulos conjuntos de Andalucía Tech.
RESPONSABLE:	DOBLAS VISO, JOSE MANUEL
CARGO DEL RESPONSABLE:	José Manuel Doblas Viso: Jefe del Servicio de Calidad. Rosario Barea Avendaño: Oficina de Gestión de la Calidad en la US
FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN:	31 de diciembre de 2018
PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN:	Comprobar la existencia de un único SGC.



CUMPLIMIENTO	
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	

CREADO EL:	lunes, 8 de mayo de 2017, 13:27
MODIFICADO EL:	miércoles, 24 de mayo de 2017, 14:44



CURSO	CURSO 2016/2017
CENTRO	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
TITULACIÓN	GRADUADO/A EN INGENIERÍA DE LA SALUD POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
FUENTE DE LA ACCIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
SE ACEPTA LA MOD/RECOMENDACIÓN	SI
ALEGACIÓN En el caso de que no se acepte la recomendación/modificación o bien que se acepte, pero ya esté resuelta. En este último caso justificar cómo se ha resuelto	Se acepta la recomendación. Las asignatura Prácticas Externas es una asignatura optativa, en parte porque era previsible la dificultad en encontrar una oferta amplia para esta actividad y esto permite cubrir las necesidades curriculares de los estudiantes en cursos en los cuales la oferta de prácticas es menor. No obstante, en el curso 2016-17 se ha conseguido aumentar la oferta de plazas respecto del curso anterior hasta igualar prácticamente la demanda. Actualmente, se están intensificando los contactos con empresas relacionadas con la sanidad, medicina y salud con el objetivo de que la oferta supere la demanda de estas plazas.
CRITERIO EVALUACIÓN	III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.
NIVEL ALCANZADO	No se alcanza/Insuficiente
TIPO	RECOMENDACIÓN
ÁMBITO DE LA ACCIÓN DE MEJORA:	CENTRO
SERVICIO CENTRAL IMPLICADO	SERVICIO DE COOPERACIÓN (PRÁCTICAS EN EMPRESA Y ORIENTACIÓN LABORAL)
DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN:	3.- Se recomienda aumentar la oferta de las prácticas externas e intensificar las acciones de difusión de las competencias del Título entre las empresas del sector en ambas universidades.



ACTUACIONES A REALIZAR:	Contactar con empresas relacionadas con la sanidad, medicina y salud que puedan participar en la asignatura.
RESPONSABLE:	GUZMAN DE LOS RISCOS, EDUARDO FRANCISCO
CARGO DEL RESPONSABLE:	Eduardo Guzmán de los Riscos: Subdirector de Estudiantes de la E.T.S.I. Informática de la UMA María José Escalona Cuaresma: Subdirectora de Relaciones Internacionales y Empresariales de la US
FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN:	30 de octubre de 2018
PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN:	Relación entre la oferta y la demanda de plazas de prácticas externas.
CUMPLIMIENTO	
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	

CREADO EL:	lunes, 8 de mayo de 2017, 13:31
MODIFICADO EL:	martes, 23 de mayo de 2017, 20:12



CURSO	CURSO 2016/2017
CENTRO	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
TITULACIÓN	GRADUADO/A EN INGENIERÍA DE LA SALUD POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
FUENTE DE LA ACCIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
SE ACEPTA LA MOD/RECOMENDACIÓN	SI
ALEGACIÓN En el caso de que no se acepte la recomendación/modificación o bien que se acepte, pero ya esté resuelta. En este último caso justificar cómo se ha resuelto	<p>Se acepta la modificación.</p> <p>La acción de mejora descrita en esta ficha tiene como objetivo la adecuación de las metodologías docentes y los criterios de evaluación de las asignaturas a lo establecido en la memoria de verificación del título y, en consecuencia, a la unificación de estos criterios en ambas sedes. Esta tarea se hará respetando, en cualquier caso, la libertad académica reconocida en la Ley Orgánica de Universidades y las respectivas normativas de cada una de las Universidades.</p> <p>En lo que respecta a los criterios de evaluación de la asignatura de Prácticas Externas, en la Universidad de Málaga ya se ajustan a lo establecido en la memoria verificada y al Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial. En la Universidad de Sevilla se están tomando acciones para el ajuste a este Real Decreto, recientemente se modificó la normativa para permitir la calificación numérica de las prácticas externas; para el próximo curso se modificarán los programas y proyectos docentes de las prácticas externas de manera que se incluya la calificación numérica de las mismas.</p>
CRITERIO EVALUACIÓN	III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.
NIVEL ALCANZADO	No se alcanza/Insuficiente



TIPO	MODIFICACIÓN
ÁMBITO DE LA ACCIÓN DE MEJORA:	CENTRO
SERVICIO CENTRAL IMPLICADO	
DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN:	3.- Se deben revisar y unificar las metodologías docentes y los criterios de evaluación de una misma asignatura en las dos sedes de título. En particular, se debe revisar y corregir la calificación de la asignatura optativa Prácticas Externas ajustando los criterios de evaluación a lo indicado en la Memoria Verificada.
ACTUACIONES A REALIZAR:	<ul style="list-style-type: none">• Revisar las guías docentes de las asignaturas en cada universidad e identificar aquellas que no se adecúen a lo establecido en la memoria de verificación del título.• Realizar reuniones entre los equipos docentes de las asignaturas identificadas en el punto anterior, con el objetivo de conseguir una guía docente lo más unificada posible.• Modificación del programa y proyectos docentes de la asignatura Prácticas Externas en la Universidad de Sevilla, para incluir la calificación numérica de las mismas.
RESPONSABLE:	ALVAREZ PALOMO, JOSE MARIA
CARGO DEL RESPONSABLE:	Álvarez Palomo, José María: Coordinador del G.I. de la Salud Antón Civit Balcells: Coordinador del G.I. de la Salud en la US
FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN:	30 de octubre de 2018
PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN:	Revisión de las guías docentes.
CUMPLIMIENTO	
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	

CREADO EL:	lunes, 8 de mayo de 2017, 13:32
MODIFICADO EL:	martes, 23 de mayo de 2017, 20:18



CURSO	CURSO 2016/2017
CENTRO	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
TITULACIÓN	GRADUADO/A EN INGENIERÍA DE LA SALUD POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
FUENTE DE LA ACCIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
SE ACEPTA LA MOD/RECOMENDACIÓN	SI
ALEGACIÓN En el caso de que no se acepte la recomendación/modificación o bien que se acepte, pero ya esté resuelta. En este último caso justificar cómo se ha resuelto	
CRITERIO EVALUACIÓN	III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.
NIVEL ALCANZADO	No se alcanza/Insuficiente
TIPO	MODIFICACIÓN
ÁMBITO DE LA ACCIÓN DE MEJORA:	CENTRO
SERVICIO CENTRAL IMPLICADO	
DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN:	4.- Se debe tramitar la solicitud de modificación del Título para incorporar a la Memoria Verificada los cambios realizados en el plan de estudios en cuanto finalice el proceso de acreditación.
ACTUACIONES A REALIZAR:	- Finalizado el proceso de renovación de la acreditación del Grado se tramitará la solicitud de Modificación del Grado.
RESPONSABLE:	PIMENTEL SANCHEZ, ERNESTO



CARGO DEL RESPONSABLE:	Director del Centro.
FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN:	31 de diciembre de 2017
PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN:	- Expediente de Modificación del Título.
CUMPLIMIENTO	
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	

CREADO EL:	lunes, 8 de mayo de 2017, 13:33
MODIFICADO EL:	miércoles, 17 de mayo de 2017, 13:19



CURSO	CURSO 2016/2017
CENTRO	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
TITULACIÓN	
FUENTE DE LA ACCIÓN	RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
SE ACEPTA LA MOD/RECOMENDACIÓN	
ALEGACIÓN En el caso de que no se acepte la recomendación/modificación o bien que se acepte, pero ya esté resuelta. En este último caso justificar cómo se ha resuelto	
CRITERIO EVALUACIÓN	I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.
NIVEL ALCANZADO	
TIPO	
ÁMBITO DE LA ACCIÓN DE MEJORA:	CENTRO
SERVICIO CENTRAL IMPLICADO	
DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN:	Corrección de la información en "Horarios generales" de PROA
ACTUACIONES A REALIZAR:	Esta acción de mejora se inició en el curso 2015-16 por la modificación solicitada en el informe de renovación de acreditación. Se ha solicitado al Vicerrectorado de estudios de grado que se corrija el procedimiento de cumplimentación de los horarios de actividades para que la información que se muestre a través del Portal Académico sea correcta.



RESPONSABLE:	VALVERDE RAMOS, AGUSTIN
CARGO DEL RESPONSABLE:	
FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN:	28 de junio de 2018
PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN:	
CUMPLIMIENTO	
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	

CREADO EL:	miércoles, 28 de junio de 2017, 21:11
MODIFICADO EL:	miércoles, 28 de junio de 2017, 21:11



CURSO	CURSO 2016/2017
CENTRO	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
TITULACIÓN	
FUENTE DE LA ACCIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
SE ACEPTA LA MOD/RECOMENDACIÓN	
ALEGACIÓN En el caso de que no se acepte la recomendación/modificación o bien que se acepte, pero ya esté resuelta. En este último caso justificar cómo se ha resuelto	
CRITERIO EVALUACIÓN	I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.
NIVEL ALCANZADO	
TIPO	
ÁMBITO DE LA ACCIÓN DE MEJORA:	
SERVICIO CENTRAL IMPLICADO	
DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN:	Traducción al inglés de la web de la Escuela
ACTUACIONES A REALIZAR:	Esta acción de mejora se inició el curso pasado a partir de la modificación solicitada en los informes de renovación de la acreditación. Aunque ya se han traducido las páginas más solicitadas por estudiantes extranjeros, no se ha completado la traducción de todas ellas.



RESPONSABLE:	CRUZ MARTIN, ANA MARIA
CARGO DEL RESPONSABLE:	
FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN:	28 de junio de 2018
PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN:	
CUMPLIMIENTO	
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	

CREADO EL:	miércoles, 28 de junio de 2017, 21:15
MODIFICADO EL:	miércoles, 28 de junio de 2017, 21:15



CURSO	CURSO 2016/2017
CENTRO	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
TITULACIÓN	
FUENTE DE LA ACCIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
SE ACEPTA LA MOD/RECOMENDACIÓN	
ALEGACIÓN En el caso de que no se acepte la recomendación/modificación o bien que se acepte, pero ya esté resuelta. En este último caso justificar cómo se ha resuelto	
CRITERIO EVALUACIÓN	VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO.
NIVEL ALCANZADO	
TIPO	
ÁMBITO DE LA ACCIÓN DE MEJORA:	CENTRO
SERVICIO CENTRAL IMPLICADO	SERVICIO DE CALIDAD
DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN:	Estudio de la correlación entre la satisfacción de los estudiantes y los índices de abandono.
ACTUACIONES A REALIZAR:	Esta acción de mejora se comenzó el curso pasado a partir de la modificación solicitada en los informes de renovación de la acreditación. Dada la complejidad del estudio, no ha sido posible completarlo. Se están realización las siguientes tareas:



	<p>1. Entrevistas de tutores con los estudiantes para detectar prematuramente el abandono y conocer las causas. 2. Recopilación de datos de las primeras promociones para analizar la trayectoria de los estudiantes.</p> <p>Una vez recogida esta información se analizará en la CGC.</p>
RESPONSABLE:	
CARGO DEL RESPONSABLE:	
FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN:	28 de junio de 2018
PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN:	
CUMPLIMIENTO	
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	

CREADO EL:	miércoles, 28 de junio de 2017, 21:21
MODIFICADO EL:	miércoles, 28 de junio de 2017, 21:21



CURSO	CURSO 2016/2017
CENTRO	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
TITULACIÓN	
FUENTE DE LA ACCIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
SE ACEPTA LA MOD/RECOMENDACIÓN	
ALEGACIÓN En el caso de que no se acepte la recomendación/modificación o bien que se acepte, pero ya esté resuelta. En este último caso justificar cómo se ha resuelto	
CRITERIO EVALUACIÓN	VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO.
NIVEL ALCANZADO	
TIPO	
ÁMBITO DE LA ACCIÓN DE MEJORA:	CENTRO
SERVICIO CENTRAL IMPLICADO	SERVICIO DE CALIDAD
DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN:	Estudio de causas de abandono y bajo rendimiento y
ACTUACIONES A REALIZAR:	Esta acción de mejora se inició el curso pasado a partir de la modificación solicitada en los informes de renovación de la acreditación, pero dada la complejidad del estudio, no se ha podido completar. Se están realizando las siguientes tareas:



	<p>1. Revisión de los procedimientos de cálculo de las tasas de abandono y graduación.</p> <p>2. Seguimiento individualizado de la vida académica de los estudiantes de las dos primeras promociones para analizar si existe algún elemento distorsionador en el cálculo de las tasas de abandono, graduación y rendimiento.</p> <p>Una vez recogida toda esta información será confrontada con las tasas CURSA y los resultados académicos.</p>
RESPONSABLE:	VALVERDE RAMOS, AGUSTIN
CARGO DEL RESPONSABLE:	
FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN:	28 de junio de 2018
PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN:	
CUMPLIMIENTO	
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	

CREADO EL:	miércoles, 28 de junio de 2017, 21:25
MODIFICADO EL:	miércoles, 28 de junio de 2017, 21:25



CURSO	CURSO 2016/2017
CENTRO	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
TITULACIÓN	MASTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
FUENTE DE LA ACCIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL CENTRO
SE ACEPTA LA MOD/RECOMENDACIÓN	
ALEGACIÓN En el caso de que no se acepte la recomendación/modificación o bien que se acepte, pero ya esté resuelta. En este último caso justificar cómo se ha resuelto	
CRITERIO EVALUACIÓN	
NIVEL ALCANZADO	
TIPO	
ÁMBITO DE LA ACCIÓN DE MEJORA:	
SERVICIO CENTRAL IMPLICADO	
DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN:	Programa de formación dual para el máster
ACTUACIONES A REALIZAR:	<p>Esta acción fue fruto de varias reuniones de la Comisión Académica del Máster y del Claustro de Profesores, en las que se estudió posibles acciones para captar más estudiantes.</p> <p>Se ha hecho una propuesta de modificación del título para incluir la posibilidad de que los estudiantes puedan realizar prácticas</p>



	<p>externas en empresas tecnológicas interesadas en participar en el máster. Dichas prácticas serían remuneradas y además, los estudiantes podrán convalidar créditos en función de la duración de las prácticas y de la actividad realizada. La Comisión Académica del Máster decidirá el número de créditos convalidados y cuáles asignaturas del máster estarían implicadas.</p> <p>El Coordinador del Máster se entrevistará con empresas del Parque Tecnológico para conseguir su participación.</p>
RESPONSABLE:	GUIL MATA, NICOLAS
CARGO DEL RESPONSABLE:	
FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN:	30 de octubre de 2017
PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN:	
CUMPLIMIENTO	
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	<p>La propuesta fue aprobada por la DEVA en septiembre de 2016. En el curso 2016-17 ya se ha ofertado el máster incluyendo esta modalidad. Varias empresas del Parque Tecnológico de Andalucía han mostrado su interés en participar: AT4 Wireless, Avanade, Sequel y PricewaterhouseCoopers.</p>

CREADO EL:	miércoles, 28 de junio de 2017, 22:40
MODIFICADO EL:	miércoles, 28 de junio de 2017, 22:47



CURSO	CURSO 2016/2017
CENTRO	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
TITULACIÓN	MASTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
FUENTE DE LA ACCIÓN	REVISIÓN SGIC CENTRO
SE ACEPTA LA MOD/RECOMENDACIÓN	
ALEGACIÓN En el caso de que no se acepte la recomendación/modificación o bien que se acepte, pero ya esté resuelta. En este último caso justificar cómo se ha resuelto	
CRITERIO EVALUACIÓN	
NIVEL ALCANZADO	
TIPO	
ÁMBITO DE LA ACCIÓN DE MEJORA:	CENTRO
SERVICIO CENTRAL IMPLICADO	
DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN:	Uso de la metodología de aprendizaje basado en proyectos
ACTUACIONES A REALIZAR:	Fruto de las entrevistas con los estudiantes del máster de primera año y tras el análisis realizado por el claustro de profesores, se observó que los estudiantes demandaban una metodología de aprendizaje que acercara las asignaturas a situaciones cercanas



	<p>a los proyectos empresariales. De esta forma, se buscaron algunas asignaturas que sirvieran de prueba y que adaptaran su metodología docente a este paradigma.</p> <p>Organizar jornadas de formación sobre esta metodología.</p> <p>Poner en marcha un Proyecto de Innovación Educativa vinculado a esta acción.</p>
RESPONSABLE:	GUIL MATA, NICOLAS
CARGO DEL RESPONSABLE:	
FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN:	30 de octubre de 2017
PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN:	
CUMPLIMIENTO	
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	<p>En junio de 2017 se desarrollaron las jornadas de formación sobre aprendizaje basado en proyectos.</p> <p>En mayo de 2017 se solicitó el PIE para el bienio 2017-2019.</p>

CREADO EL:	miércoles, 28 de junio de 2017, 22:45
MODIFICADO EL:	miércoles, 28 de junio de 2017, 22:45



CURSO	CURSO 2016/2017
CENTRO	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
TITULACIÓN	MASTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
FUENTE DE LA ACCIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL CENTRO
SE ACEPTA LA MOD/RECOMENDACIÓN	
ALEGACIÓN En el caso de que no se acepte la recomendación/modificación o bien que se acepte, pero ya esté resuelta. En este último caso justificar cómo se ha resuelto	
CRITERIO EVALUACIÓN	
NIVEL ALCANZADO	
TIPO	
ÁMBITO DE LA ACCIÓN DE MEJORA:	CENTRO
SERVICIO CENTRAL IMPLICADO	
DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN:	Modificación del Máster Universitario en Ingeniería Informática
ACTUACIONES A REALIZAR:	<p>Para la E.T.S.I. Informática es fundamental mantener la oferta de este título, lo que está en peligro por la baja demanda.</p> <p>Se quiere abordar una modificación del título para lograr hacerlo más atractivo para los estudiantes potenciales y para ello, se seguirá el siguiente proceso:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Establecer un diálogo con los actuales estudiantes para determinar las fortalezas y debilidades del actual título.2. Realización de encuestas a los distintos grupos de interés y potenciales futuros estudiantes para detectar vías de mejora.3. Redacción de la propuesta de modificación del título a



	partir los estudios anteriores y tras el pertinente debate en la Comisión Académica del Máster.
RESPONSABLE:	ERNESTO PIMENTEL SÁNCHEZ
CARGO DEL RESPONSABLE:	
FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN:	30 de octubre de 2017
PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN:	
CUMPLIMIENTO	
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	<p>En marzo de 2017 se redactó la solicitud de modificación, que fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la UMA y enviada a la DEVA.</p> <p>En junio de 2017 se recibió el informe favorable a la modificación.</p>

CREADO EL:	miércoles, 28 de junio de 2017, 22:56
MODIFICADO EL:	miércoles, 28 de junio de 2017, 22:58